



ILMO. AYUNTAMIENTO DE
ARJONILLA (Jaén)

C/ Mesones, 2
23750 ARJONILLA (Jaén)
Teléfs: 953 520111 – 953 520112
Fax: 953 520477

C.I.F.: P-2300700-H

**CONSTITUCIÓN MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE
OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA
EXPLOTACIÓN TEMPORAL DEL RECINTO FERIAL DURANTE LA
TEMPORADA DE VERANO 2023.**

En Arjonilla, a diecinueve de junio de dos mil veintitrés.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día indicado, se constituye la MESA DE CONTRATACIÓN con motivo del proceso de licitación para la adjudicación de la explotación temporal del Recinto Ferial para la temporada de verano 2023.

De acuerdo al Pliego de condiciones Económico-Administrativas aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2023-0185, dictada con fecha de 06 de junio de 2023, la mesa está presidida por D. Luis Miguel Carmona Maroto, Alcalde-Presidente, como vocales: D. Francisco López Úbeda, D^a Sara Amaro Bueno y D^a M^a José Segado Garrido. Actúa como Secretaria con voz y voto D^a. M^a Luisa Gómez Lara.

Examinado el expediente, donde constan las solicitudes habidas durante el plazo de presentación de proposiciones, han sido presentadas las siguientes ofertas:

- PEDRO ANTONIO SEGADO CARMONA: 16/06/2023, registro nº 2023-E-RC-1318

Constituida la Mesa se procede al estudio de la documentación aportada para comprobar que los interesados reúnen los requisitos. Se procede al estudio del sobre A que recoge la documentación administrativa y documentación a valorar. Considerando válida la única oferta presentada, se acuerda no otorgar puntuación alguna al haber recibido únicamente una sola proposición de explotación. No obstante, si se considera analizar el proyecto empresarial de explotación presentado, al considerar importante el mismo para el desarrollo de las actividades propuestas. La mesa objeta que para la realización de las actividades que proponen deberán contar con el Vº Bº del Ayuntamiento, tal y como se establece en el Pliego de Condiciones, con el fin de no duplicar actividades.

Vista la memoria de explotación presentada, la mesa de contratación acuerda exigir al adjudicatario los seguros y permisos que pudieran corresponder para la instalación de los castillos hinchables.

Se procede a la apertura del sobre B que contiene la documentación cuantificable, obteniéndose que el licitador, D. Pedro A. Segado Jándula, oferta un canon de 1.000 € + IVA.





C/ Mesones, 2
23750 ARJONILLA (Jaén)
Teléfs: 953 520111 – 953 520112
Fax: 953 520477

**ILMO. AYUNTAMIENTO DE
ARJONILLA (Jaén)**

C.I.F.: P-2300700-H

De acuerdo con lo indicado anteriormente, al existir una única propuesta y al considerar que la misma cumple con el canon inicial establecido en el pliego, se acepta la propuesta, sin necesidad de otorgar puntuación alguna.

Finalizado el estudio de los sobres, y al no existir necesidad de establecer orden de puntuación, se acuerda nuevamente no proceder a puntuar los siguientes criterios.

Una vez finalizado el acto de apertura y estudio de la documentación, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación de la explotación temporal del espacio del Recinto Ferial para la temporada de verano 2023, con emplazamiento en calle Gral. San Martín de la localidad, a favor de D. PEDRO ANTONIO SEGADO JÁNDULA, por lo que el Sr. Presidente declaró terminada la reunión y levantada la sesión, siendo las once horas del día anteriormente reseñado.

Y para constancia de lo tratado, yo la Secretaria, redacto la presente acta, que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe, en Arjonilla, a fecha de las firmas electrónicas.

